RESOLUCIÓN SSS NÚMERO 202550051927
14 DE JULIO DEL 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No 9015689 de 2025, cuyo objeto es*: "Adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud."*

La Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el Señor Alcalde del del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el día 20 de junio de 2025 en la plataforma SECOPII, visible en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8321349&isFromPublicArea=True&isModal=False, el (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos 39893 (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación No 9015689 de 2025 de 2025.

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. SSS 202550045693 del 20 de junio de 2025 que ordenó la apertura de proceso de Selección abreviada por subasta inversa No 9015689 de 2025 de 2025.

3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 4000121424 por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($597.086.741) IVA incluido.

4. Que el día 3 de julio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió una oferta, según se indica:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nit	Oferta económica presentada
1	TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.	811.032.643-5	$596.966.000

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del único proponente que presentó oferta y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

6. Que, toda vez que la Entidad solo recibió una oferta dentro del proceso y que en consecuencia no habrá lugar a la realización de la subasta inversa programada, no fue necesario desarrollar todas las actividades previstas en el cronograma inicial del pliego de condiciones, por lo cual, en aplicación del principio de economía se modificó el cronograma a través de adenda No 1 publicada el día 3 de julio de 2025 en SECOP II.

7. Que el día 4 de julio de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOPII, el informe de evaluación de la Oferta que arrojó el siguiente resultado:

No.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	**TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S. Nit: 811.032.643-5**	X		X		X		X	

8. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín NO recibió observaciones al informe de evaluación.

9. Que, el día 11 de julio de 2025 se realizó la apertura del sobre económico presentado por el único proponente que presentó oferta y que equivale a QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. ($596.966.000), misma que no supera el presupuesto oficial.

10. Que, teniendo en cuenta que solo se recibió una propuesta y que el proponente TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S. quedó habilitado luego de la verificación realizada por el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, tal como consta en el informe de evaluación, y que la propuesta económica no supera la disponibilidad presupuestal establecida, entidad dará aplicación a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, sin que haya lugar al certamen de subasta inversa.

11. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

12. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de selección abrevada por subasta inversa No 9015689 de 2025, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el proceso de selección abrevada por subasta inversa No 9015689 de 2025 para *"adquirir licencias soporte y actualización del Antispam Barracuda Cloud"* al proponente **TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S. Nit: 811.032.643-5,** representado legalmente por NATALIA GONZÁLEZ CASAS identificada con cédula de ciudadanía No 1.036.613.178 por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.L. ($596.966.000), incluido IVA.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, el 14 de julio de 2025

BEATRIZ HELENA GÓMEZ ARANGO
Subsecretaria de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Julián David Correa Puerta Cargo: Abogado contratista / Rol Jurídico	Nombre: Mary Luz Acevedo Monsalve Cargo: Líder de Programa Subsecretaría de Gestión de Selección y Gestión de Proveedores	Nombre: Beatriz Helena Gómez Arango Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia